



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1383 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1383/17/02/2026)

Resolución N° 9081-00-2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, PRESENTADO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PROF. LIC. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El cuarto punto del Orden del día;

El Memorándum DF N° 6/2026, de fecha 13 de febrero de 2026, mediante el cual el Director Financiero, Prof. Econ. César Bogado Figueredo, eleva a consideración el Informe de Gestión y Ejecución de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, presentado por la Decana de la Facultad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217° del Estatuto de la UNA;

Que el artículo 56°, inciso r), del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece como deber y atribución del Consejo Directivo recibir la rendición de cuentas del ejercicio anterior presentada por el Decano durante los primeros dos meses de cada año, controlarla y publicarla, previo informe de la Auditoría Interna de la Facultad;

Que el artículo 217° del citado Estatuto dispone que los Decanos deberán presentar un informe de gestión y ejecución de gastos a la Auditoría Interna de cada Facultad y, juntamente con el dictamen correspondiente, ponerlo en conocimiento del Consejo Directivo, para posteriormente elevar el informe definitivo al Rector en el segundo mes de cada año calendario;

Que, durante la sesión ordinaria, previa autorización del pleno, el Director Financiero, Prof. Econ. César Bogado Figueredo ingresó a la sala a efectos de acompañar la presentación del referido informe, procediéndose a la exposición detallada de la gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;

Que los Miembros del Consejo Directivo recibieron la rendición de cuentas junto con el informe de la Auditoría Interna de la Facultad y, luego del análisis correspondiente, resolvieron aprobar el Informe de Gestión y Ejecución de Gastos del Ejercicio Fiscal 2025 por unanimidad;

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. IV, Art. 56, inc. r.)

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Misión: “Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1383 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1383/17/02/2026)

Resolución N° 9081-00-2026

RESUELVE:

- Art. 1°.- APROBAR el Informe de Gestión y Ejecución de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, presentado por la Decana de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN.
- Art. 2°.- ELEVAR al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para los fines pertinentes.
- Art. 3°.- ESTABLECER que la presente Resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO
SECRETARIO



Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN, Mag.
DECANA Y PRESIDENTA

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Misión: "Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"